

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2632 *BLASTER HOTELS, S.A.*

El Administrador único de Blaster Hotels, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en su domicilio social sito en calle Provenza, 242, 08008 de Barcelona, el día 23 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o bien de no alcanzarse el quórum necesario, el día 24 de junio de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria. Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 23 de junio de 2025, de la manera y en la hora arriba señalados.

Se prevé presencia notarial en la reunión. La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada. Aprobación del proyecto de transformación y balance, auditado, cerrado al 31 de diciembre de 2024, que sirve de base a la transformación.

Segundo.- Aprobación del nuevo texto de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia y representación.

Todos los accionistas tienen derecho a la asistencia. Los accionistas que deseen hacerse representar en la junta deberán designar un representante mediante carta, correo electrónico, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación y con cumplimiento de lo dispuesto al respecto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Examen de Documentación y Derecho de Información.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, el balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2024, los certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria y el proyecto de estatutos; asimismo, los socios podrán pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de dichos documentos. Se informa que el proyecto de transformación fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se informa el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad, para presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, observaciones relativas al proyecto. Se hace constar que al tratarse de una transformación interna de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada no procede el informe de experto independiente al que hace mención el artículo 6 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Barcelona, 19 de mayo de 2025.- Administradora única, Olga Bertran Pascual.

ID: A250023308-1